


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4078

PARRAL, Noviembre 25 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Quince (15) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

ALIN ROJAS PAIN, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	25.11.2010 14.12.2010	03.12.2010.- 23.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ROJAS</u> Apellido Paterno	<u>PAIN</u> Apellido Materno	<u>ALIN CECILIA</u> Nombres
<u>07.392.161 - 9</u> R.U.T.	<u>16 E.M.</u> Grado	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>DIDECO</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 DIAS

A contar desde el: 25 -11-2010 hasta el 03-12-2010 y del 14-12-2010 hasta el 23-12-2010

Días pendientes: 0



[Handwritten Signature]
Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 16 de Noviembre del 2010

OBSERVACIONES: Por razones de buen servicio se postergan vacaciones para el año 2011--